

**ACTA NUMERO 13 ORDINARIA
25 DE AGOSTO DEL AÑO 2016**

Hector Martinez

En el Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, siendo las 17: 00 Horas del día 25 de Agosto del año 2016, encontrándose en la finca marcada con el número 2 de la calle Republica de esta cabecera municipal, inmueble que ocupa las instalaciones de la presidencia municipal, mismo que funge como recinto para sesionar esta sesión de Ayuntamiento constituido de conformidad a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con la presencia de:

C. LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA en su carácter de Presidente Municipal, así como los Ciudadanos Regidores, C. HECTOR MARTINEZ CAMACHO, C. CARMEN CECILIA NUÑEZ MONTES, C. EDUARDO RAMIREZ SANCHEZ, C. LCP. RUTH MARGARITA SANCHEZ MORA, C. VIRIDIANA SOUZA CAMACHO, C. DR CESAR DANIEL REYES AGUIRRE Síndico Municipal, C. ARTURO NUÑEZ SANDOVAL, C. MARIA LUISA SANCHEZ GONZALEZ, C. LIC PEDRO HARO OCAMPO(ausente), C. LIC. JUAN MANUEL MARTÍN LOMELI, quienes legalmente actúan constituidos en el H. Ayuntamiento electos para la administración del Municipio de Ixtlahuacán del Río correspondiente al periodo 2015-2018, lo antes expuesto con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, y 75 y demás relativos y aplicables de la Constitución para el Estado Libre y Soberano de Jalisco por lo que en estos momentos el C. Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declara existe quórum al estar presentes 10 de los 11 Regidores que integran este H. Ayuntamiento, por lo que se declara legalmente instalada y abierta esta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río correspondiente al día 25 de Agosto del año 2016 y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

IV.- PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO PARA QUE SE LLEVE A CABO LA FIRMA DE UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN CON LA PROPIETARIA DE UN PREDIO UBICADO EN LA COMUNIDAD CONOCIDA COMO SAN ISIDRO PARA LLEVAR A CABO LA PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNTO EN EL MISMO.

V. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE SEDE PARA LA VERIFICACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE CORRESPONDIENTE, CON MOTIVO DE LA RENDICIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018.



Eduardo Ramirez

Maria Luisa

VI. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR EL PUESTO DE MÉDICO MUNICIPAL.

VII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD DE ARROYO HONDO CUYO GASTO SERÁ EROGADO DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

VIII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN BRECHA DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD LA HIGUERA CUYO GASTO SERÁ EROGADO DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

IX. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DEL CONSUELO EROGACIÓN QUE PROVENDRÁ DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

X. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE INGRESO Y BANQUETAS DE AUDITORIO Y DELEGACIÓN EN LA COMUNIDAD DE PALOS ALTOS.

XI. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE PALOS ALTOS, GASTO QUE SE EROGARÁ DEL FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

XII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN MONORRELLENO PARA LA RECEPCIÓN DE BIOSÓLIDOS.

XIII. VASUNTOS VARIOS

XIV. CLAUSURA DE SESIÓN.

El señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban...

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer y segundo punto del orden del día.

III. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

Eduardo Ramirez

M. T. Martínez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Hector Martinez

El señor Presidente Municipal: Estimados miembros del cabildo, presento para su conocimiento, análisis y en su caso aprobación, el proyecto de la LEY DE INGRESOS MUNICIPAL para el Ejercicio Fiscal 2017 y al mismo tiempo solicito la autorización de todos los miembros de este cabildo para enviarlo a revisión al Congreso del Estado de Jalisco; al efecto, se entregó un ejemplar del referido proyecto de Ley a cada uno de los regidores presentes y realizado que fue lo anterior, y enterados los regidores de los contenidos y términos de la Ley de Ingresos de referencia, se tomaron los siguientes **Acuerdos**:

UNICO.- Se aprueba por decisión unánime de los regidores presentes (LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA C. HECTOR MARTINEZ CAMACHO, C. CARMEN CECILIA NUÑEZ MONTES, C. EDUARDO RAMIREZ SANCHEZ, C. LCP. RUTH MARGARITA SANCHEZ MORA, C. VIRIDIANA SOUZA CAMACHO, C. DR CESAR DANIEL REYES AGUIRRE Síndico Municipal, C. ARTURO NUÑEZ SANDOVAL, C. MARIA LUISA SANCHEZ GONZALEZ, C. LIC PEDRO HARO OCAMPO(ausente), C. LIC. JUAN MANUEL MARTÍN LOMELI), la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2017 en los términos y condiciones en las que se presenta el ejemplar que acompaña a la presente, signado y sellado por el titular de la Presidencia Municipal de este H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, y que se glosa a la presente acta como anexo número uno, ordenándose enviar el mismo a revisión del Congreso del Estado de Jalisco.

IV.- PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO PARA QUE SE LLEVE A CABO LA FIRMA DE UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN CON LA PROPIETARIA DE UN PREDIO UBICADO EN LA COMUNIDAD CONOCIDA COMO SAN ISIDRO PARA LLEVAR A CABO LA PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO EN EL MISMO.

El señor Presidente Municipal: Pleno del Cabildo les solicito su autorización para que se lleve a cabo la firma de un CONTRATO DE ASOCIACIÓN con la propietaria de un predio ubicado en la comunidad de San Isidro, justo en el lugar en donde los estudios geológicos determinar la posibilidad de encontrar agua, puesto que se pretende la perforación de un Pozo Profundo en dicho lugar para suministro del líquido vital en dicha zona, la cual actualmente tiene deficiencias en la recepción del mismo. El predio quedará liberado de dicho compromiso establecido en el contrato antes citado en el caso que la perforación del pozo. Las dimensiones del polígono sujeto a contrato de asociación son diez por diez metros con las colindancias que se establecerán en el cuerpo del instrumento legal.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para la firma del Contrato de Asociación con la Sra. María Rosa Esteves Placencia respecto al multicitado predio.



V. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE SEDE PARA LA VERIFICACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE CORRESPONDIENTE, CON MOTIVO DE LA RENDICIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018.

El señor Presidente Municipal: En acuerdo a lo establecido con el Artículo 47 fracción VIII de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO en el que ordena rendir el informe de actividades al Ayuntamiento del ejercicio de la administración dentro de los primeros quince días del mes de septiembre por lo que pongo a su consideración que se modifique la sede para la Sesión Solemne correspondiente a este acto, la cual propongo se verifique el próximo 08 de Septiembre del año en curso en el Auditorio Municipal ubicado en el la calle Venustiano Carranza s/n en la cabecera municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.

Se autoriza por unanimidad de los presentes en este cabildo el cambio de sede para celebrar la siguiente Sesión Solemne el próximo 08 de Septiembre del año en curso a las 18:00 horas, en el

Eduardo Ramirez

Signature and stamp of the Secretary General, including the name 'Luis S...' and 'Luis S...'

Signature

Signature

Signature

Signature

Signature

Signature

Hector Martinez

Auditorio Municipal ubicado en la Calle Venustiano Carranza s/n en la cabecera municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.

VI. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR EL PUESTO DE MÉDICO MUNICIPAL.

El señor Presidente Municipal: Es importante la contratación de personal para cubrir el puesto de Médico Municipal debido a que hemos recibido múltiples observaciones por parte de las autoridades estatales en el ámbito de la salud, como lo es la Región Sanitaria XI.

Para cumplimentar nuestra obligación de tener un Médico Municipal, pongo a su consideración la contratación de una persona que cubra el perfil ideal para el puesto y que dejen a su servidor la facultad de determinar la remuneración correspondiente de acuerdo a las negociaciones que se hagan con el mismo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la contratación de un Médico Municipal, autorizando al presidente para que determine el sueldo a cubrir por dicha actividad laboral.

VII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD DE ARROYO HONDO CUYO GASTO SERÁ EROGADO DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

El señor Presidente Municipal: El líquido vital del agua es sumamente para el desarrollo personal y social. La comunidad conocida como Arroyo Hondo no cuenta con líneas de conducción de Agua por ello se plantea a ustedes la posibilidad de utilizar el Fondo de Aportación para la infraestructura social para abatir esta necesidad básica en dicho lugar, motivo por el cual pongo a su consideración la aprobación para la erogación de un gasto equivalente a \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.) del fondo antes mencionado.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la erogación del gasto de hasta \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.) Dicha erogación será realizada del FAIS, para la construcción de una línea de conducción de agua potable en ARROYO HONDO. O algún otro fondo o programa y que se ajuste a sus reglas de operación.

VIII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN BRECHA DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD LA HIGUERA CUYO GASTO SERÁ EROGADO DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

El señor Presidente Municipal: La agricultura es una de las actividades económicas más importantes en nuestro municipio, motivo por el cual este Ayuntamiento debe velar en todo tiempo por el desarrollo sano de nuestros productores agrícolas, dadas tales circunstancias y en apoyo de dicho sector, pongo a su consideración la autorización para la erogación de un gasto de hasta \$53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) para construir muros de contención en la brecha de mantenimiento del Sistema de Riego, en específico las ubicadas en la comunidad conocida como La Higuera, la cual se encuentra en condiciones desfavorables. El monto a erogar se pretende obtener del FAIS. O algún otro fondo o programa que se ajuste a sus reglas de operación.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para la erogación del monto de \$53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 m.n.) para construir muros de contención en la

Eduardo Ramirez

Hector Martinez

brecha de mantenimiento del Sistema de Riego, en específico las ubicadas en la comunidad conocida como La Higuera.

IX. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DEL CONSUELO EROGACIÓN QUE PROVENDRÁ DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

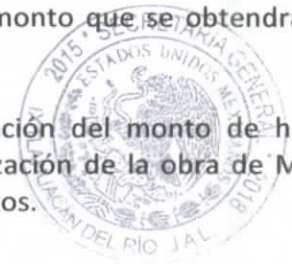
El señor Presidente Municipal: En el afán de otorgar los servicios públicos necesarios para el desarrollo municipal así como la eliminación de vectores se pone a su consideración la aprobación para realizar la obra de Mejoramiento de drenaje sanitario en la comunidad del Consuelo, considerando que el gasto puede erogarse de fondos provenientes del FAIS, obra que no podrá exceder de un monto equivalente a \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

Se autoriza por unanimidad de los presentes la erogación de un monto hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la realización de la obra de Mejoramiento de drenaje sanitario en la comunidad del Consuelo. Dicha erogación será realizada del FAIS, o algún otro fondo o programa y que se ajuste a sus reglas de operación.

X. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE INGRESO Y BANQUETAS DE AUDITORIO Y DELEGACIÓN EN LA COMUNIDAD DE PALOS ALTOS.

El señor Presidente Municipal: Como ustedes conocen, el Auditorio y las Oficinas de la Delegación de Palos Altos se encuentran en el mismo recinto, el cual tiene muy deteriorado su ingreso y las banquetas, motivo por el cual, buscando tener instalaciones dignas y funcionales pongo a su consideración la realización de la obra de Mejoramiento de ingreso y banquetas al Auditorio y Delegación de dicha comunidad proponiendo para ello la erogación de no más de \$15,500.00 (Quince mil quinientos pesos 00/100 m.n.) monto que se obtendrá del fondo que para tales efecto permita este gasto.

Se autoriza por unanimidad de los presentes la erogación del monto de hasta \$15,500.00 (Quince mil quinientos pesos 00/100 m.n.) para la realización de la obra de Mejoramiento de ingreso y banquetas al Auditorio y Delegación en Palos Altos.



XI. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA URBANA 761 "VICENTE GUERRERO" CLAVE 14EPR0238J1 DE LA COMUNIDAD DE PALOS ALTOS, GASTO QUE SE EROGARÁ DEL FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

El señor Presidente Municipal: El FAIS permite la utilización de fondos para la construcción de los comedores escolares, por ello pongo a su consideración la aprobación de la construcción de uno de ellos en la Escuela Primaria Urbana 761 clave 14EPR0238J1 en Palos Altos, puesto que no cuentan con él.

El monto que me cotiza la Dirección de obras Públicas, para iniciar con dicha obra es el equivalente a \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 m.n.). El cual cubrirá el costo de las bancas fijas para el comedor mencionado.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Construcción de Comedor Escolar en la Escuela Primaria Urbana 761 clave 14EPR0238J1 en Palos Altos aprobando la erogación de un primer gasto por la cantidad de \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 m.n.) para tales efectos.

XII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN MONORRELLENO PARA LA RECEPCIÓN DE BIOSÓLIDOS.

Eduardo Ramirez

Hector Martinez

El señor Presidente Municipal: Derivado de la reunión que tuvimos todos los miembros de este honorable cabildo con personal de la Comisión Estatal del Agua (CEA), en el que nos dieron a conocer el proyecto de la instalación de un Monorrelleno en territorio de esta municipalidad, en el que se depositarían biosólidos provenientes de la Planta Tratadora de Aguas Residuales "Agua Prieta", y en atención a nuestra solicitud de mostrar los beneficios que esta municipalidad obtendría les informo que en respuesta a nuestras inquietudes la CEA nos informa que en el caso que este Ayuntamiento tenga a bien aprobar la instalación del Monorrelleno, dicha Comisión se compromete a ordenar la elaboración de un proyecto ejecutivo para un Vertedero Municipal que cumpla con las especificaciones de la leyes y Normas Oficiales Mexicanas de la materia, así mismo se hará cargo de la erogación de los gastos necesarios para la ejecución de dicho proyecto, en un predio contiguo al monorrelleno, el cual será entregado a este H. Ayuntamiento en comodato. De igual manera nos asegura una condonación parcial de nuestro adeudo con la CEA por un monto de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.); la elaboración de un Plan de Centro de Población y un Plan Parcial de la zona geográfica donde se ubicaría el monorrelleno. Aunado a todo esto, la CEA se encuentra realizando las gestiones necesarias, al parecer con un resultado positivo, con la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) para que se rehabilite el tramo carretero de nivel estatal que comunica la cabecera municipal de Ixtlahuacán del Río con la población de Mascuala y se acondicione de la forma que la SIOP considere adecuado, de manera tal que el transporte de los biosólidos no genere daños a la superficie de rodamiento y como consecuencia inconformidades con la población local, debido a la frecuencia de tránsito de los vehículos.

Por nuestra parte se ha solicitado que se amplíe el alcance de la elaboración de Planes Parciales, desarrollando también uno para cada una de las Delegaciones de esta municipalidad, es decir, para Trejos, Palos Altos y San Antonio de los Vázquez así mismo de la comunidad de Mascuala, por la importancia de dicho lugar en cuestión de desarrollo urbano. También se solicitó que se ponga a consideración por parte del CEA, la ampliación del monto de la condonación parcial, elevando el mismo a la cantidad de \$905,948.95 (Novecientos cinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos 95/100 m.n.). Informo que el Enlace con dicha Comisión ha manifestado que existe un porcentaje sumamente alto de que se acceda a las ampliaciones solicitadas.

En este orden de ideas pongo a su consideración la posibilidad de aprobación al CEA para que instale el Monorrelleno en territorio municipal en el entendido que nos veremos beneficiados en los aspectos antes citados.

Punto que una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento se acuerda que dicha aprobación o desaprobación queda pendiente para otra sesión una vez que los regidores cuenten con más información de los efectos de dicho Monorrelleno en nuestro municipio.



XIII. ASUNTOS VARIOS

- a) **PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO A PLAZA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO.**

El señor Presidente Municipal: Debido al mal estado que se encuentra el piso principalmente del Kiosco ubicado en la Plazuela de la cabecera municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, pongo a su consideración la erogación de un monto de hasta \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) para efecto de poder realizar el adecuado mantenimiento en dicha zona.

Eduardo Barriles

Mónica Luisa
Mm

Hector Martinez

Se aprueba por unanimidad de los presentes la erogación del monto de hasta \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) de los fondos que sean compatibles y suficientes para este objeto.

b) PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA ACCESO Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ANDADOR) EN LA COMUNIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS ABUNDIS.

El señor Presidente Municipal: La comunidad de San Nicolás de los Abundis no cuenta con un andador que permita un adecuado acceso y apoyo a personas con discapacidad, por ello me permito poner a su consideración la erogación de un gasto equivalente a \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) para el Mejoramiento de Infraestructura para acceso y apoyo a personas con discapacidad (andador) en la comunidad de San Nicolás de los Abundis, con dinero proveniente del FAIS.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la erogación de un monto de hasta \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) para el Mejoramiento de Infraestructura para acceso y apoyo a personas con discapacidad (andador) en la comunidad de San Nicolás de los Abundis, con dinero proveniente del FAIS.

C) El presidente municipal hace del conocimiento a los integrantes de H. Ayuntamiento, que se han presentado varias personas solicitando licencias comerciales con venta de bebidas alcohólicas, entre ellos:

- 1) El C. Pedro Martínez Villalobos , quien solicita permiso para la instalación de una tienda de abarrotes con VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO en el siguiente domicilio, conocido el Ancón en Municipio de Ixtlahuacán del Rio, Jalisco.
- 2).- La C. Yesenia Mendoza Rodríguez, quien solicita permiso para la instalación de una tienda de abarrotes con VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO en el siguiente domicilio, calle Pino, numero 15 fraccionamiento Jardines de la Paz, en este Municipio de Ixtlahuacán del Rio, Jalisco.
- 3).- La C. Angélica María Ruvalcaba Molina, quien solicita permiso para la instalación de una tienda de abarrotes con VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO en el siguiente domicilio, calle 16 de Septiembre , número 16, en este Municipio de Ixtlahuacán del Rio, Jalisco.

Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento. Y se les otorga además a dichas personas un permiso provisional adicional de 3 tres meses para que operen dichos giros comerciales y se faculta al Secretario General para la expedición de dicho permiso.

d) El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento, se analice y en caso de no haber inconveniente se autorice el incremento a las tablas de valores catastrales en un 5% para el ejercicio fiscal 2017. Acto continuo, y una vez deliberado el punto por el pleno del H. Ayuntamiento. **No se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.**

e) El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento, se analice y en caso de no haber inconveniente se autorice la adhesión al decreto número 25799/LXI/16 expedido por el Congreso del Estado de Jalisco donde se autoriza a los municipios del estado de Jalisco para realizar descuentos de hasta un 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones que hubiesen generado hasta la iniciación de la vigencia del decreto. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento.

Eduardo Ramirez

f) El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento, se analice y en caso de no haber inconveniente se apruebe un subsidio de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n) para transporte escolar en beneficio de nuestros estudiantes del municipio de los diferentes niveles y que tienen que trasladarse a los diferentes planteles educativos. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento.


g) **PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL PARA REALIZAR LA EROGACIÓN DEL MONTO NECESARIO PARA LA COMPRA DE UN AUTOBUS DE TRANSPORTE ESCOLAR.**

El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento, se analice y en caso de no haber inconveniente se autorice al Presidente Municipal, Síndico Tesorero y Secretario General realizar la erogación del monto necesario para la compra de un autobús seminuevo que será destinado como transporte escolar. Acto continuo, y una vez deliberado el punto por el pleno del H. Ayuntamiento. **Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.**

h) El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento, se analice y en caso de no haber inconveniente se habilite el inmueble que funge como museo municipal y que está en desuso, como un gimnasio deportivo en el cual se impartirán diferentes disciplinas. Acto continuo, y una vez deliberado el punto por el pleno del H. Ayuntamiento. **Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.**

CLAUSURA DE SESION

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20:00 del día 25 de Agosto del año 2016, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo una vez leída en voz alta por el funcionario encargado de la Secretaria General del Ayuntamiento.


C. LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. HECTOR MARTINEZ CAMACHO
REGIDOR


C. CARMEN CECILIA NUÑEZ MONTES
REGIDORA


C. EDUARDO RAMIREZ SANCHEZ
REGIDOR



Salvador

Varez sarzac

Sanchez

Caric duiso

C. LCP. RUTH MARGARITA SANCHEZ MORA
REGIDORA

C. VIRIDIANA SOUZA CAMACHO
REGIDORA

C. DR. CESAR DANIEL REYES AGUIRRE
SINDICO MUNICIPAL

C. ARTURO NUÑEZ SANDOVAL
REGIDOR

C. MARIA LUISA SANCHEZ GONZALEZ
REGIDORA

C. LIC. PEDRO HARO OCAMPO
REGIDOR

C. PROF. JUAN MANUEL MARTIN LOMELI
REGIDOR

C. LIC. LEONCIO GUZMAN GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

